

# EL REDACTOR GENERAL

Cádiz juèves 5 de agosto de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Baños: Voluntarios.

## EMPRESOS.

*Diario mercantil del 4*—J. G. O., defensor y prisionero de Zaragoza, comunica al editor de este periódico su asombro al ver que en la iglesia de San Lorenzo celebraron una solemne función los diputados de Aragon, entre los que hubo individuos que defendieron con heroica constancia la capital de esta provincia, y los hubo que se presentaron con Lefebre ante sus tapias, y por escrito persuadieron su rendicion; unos que circularon las ordenes de Murat, y otros que las mandaron quemar por mano de verdugo; y, finalmente, personas que celebraron igual funcion de misa, sermon y *Te-deum* baxo el poder de *Poncio Lanés*, por la rendicion de Zaragoza, y otras que en el mismo sacrificio rogaban por Fernando, y exêcraban à José. O portentoso fruto, exclama J. G. O., de la estúpida política del dia, que corta à cercen la impenetrable barrera que dividia las *contradictorias y contrarios*, que tantos cascos ha roto desde el rei de los filósofos Aristoteles hasta el filósofo de los reyes Botellas! — *Un español sensible* hace el paralelo de los ayuntamientos de Conil y Vexer. El primero, formado de un modo legitimo, ha correspondido como era de esperar en los efectos, caminando àcia el bien comun; el segundo, por el contrario, adolece de enfermedad feudal; y siendo directores y asesores de los dos alcaldes las criaturas del marques de Villafranca, todas las cosas de este gozan una quieta y pacífica posesion, resintiéndose la causa comun y aun la de los particulares. — *El doctor Basiticon*, en contestacion al artículo de ayer, dice seria mui conveniente que el enfermo pase à Bayona, ó donde se halle el rei Pepe, para continuar el honroso cargo de bendecir su mesa; pues opina que la parálisis ó entorpecimiento que padece, podrá dimanar de no haber exercitado en largo tiempo su officio. Si este remedio no es bastante será preciso cortarle el brazo à raiz del hombro; pues esta enfermedad se propaga como el càncer.

*Conciso del 4*—El mariscal Beresford, marques de Campo-mayor, en la orden general del 1.º de julio, en su cuartel de Huarte, ha dado gracias à las tropas portuguesas por su brillante conducta en la batalla del 21 anterior, de-

clarando hallarse satisfecho de ellas, y haciendo una promocion de los mas beneméritos oficiales.—Segun escriben de Providencia, el 10 de junio, los americanos entregaron la isla Amelia, el 6 de mayo, al gobernador español de la Florida Kindelan, que habia llegado el 9 à Fernandina, procedente de San Agustin, restabliéndose la buena armonia.—Debe tenerse presente que la falta de almacenes de víveres será un obstáculo à la permanencia en la orilla izquierda del Ebro, así de los franceses como de los aliados. En cuanto à los primeros, deben considerarse bien fundados los rumores de que reciban refuerzos del interior de Francia; pues mientras los franceses sufran el yugo de Buonaparte, no faltará gente à aquel tirano, aun cuando le falten soldados.

*Abeja española*, nùm. 327.—Contiene un artículo en que se manifiesta que los que de continuo invocan el nombre de nuestro amado y cautivo rei Fernando suelen ser los que menos le aman. Un Grande, dice, que hace profesion pública de desearlo, y repite su nombre (el de Fernando), mientras solo se ocupa del propio negocio; ¿qué deseará? ¿Será à Fernando? Un eclesiástico, un obispo, que lo identifique todos los dias con la religion, y lo presente poco menos que el santuario; ¿qué deseará? serán sus faeros y prepotencia, ó à Fernando?.....

*Procurador general de la nacion y del rei*, nùm. 308.—El *Desapasionado*, hecho un *Fierabras* contra el autor de un artículo (contra sediciosos predicadores) inserto en el suplemento al *Redactor* de 30 de junio último, vomita sapos y culebras, mezclando *liberales y serviles* con *Moses, Caleb*, y sus *levitas*; todo con el ingenioso fin de sacar en zancos à *Su reverencia* (quien quier que sea) el que predicó en Sevilla el dia de San Fernando un sermon tan sustancioso que al oirle se chupaba los dedos el *Tio Tremenda*, entre tanto que un cura Cepero (atencion notable auditorio) estaba formando *complots de ateistas y francmasones*.—(¿Es posible que han de quedar sin castigo estos malignos escritores, que así tan sin piedad, tan sin religion, y tan sin vergüenza infaman à su próximo? ¿Y tienen valor para llamar impios à los que no piensan del modo infando que ellos? ¿Y se consiente? ¿Cuándo llegará el dia en que enmudezcan los hipó-

critas infames, que, baxo la capa de religion, corrompen la moral pública, introducen la discordia, y contribuyen de este modo á las miras del tirano!...—*Martin de Porras* comunica al *Procurador* que al pasar por una taberna parò mientes (este perillan gustará del traguito, y la vista de la taberna le avivaria el vinoso apetito: no es extraño; entre paucistas y manducantes son estas cosas muy corrientes), y notò el dicho *Martin de Porras* que se brindaba en verso por el *Redactor*, *Conciso*, y *Abeja*... (Dios se lo pague á los bienhechores.)

*Diario de la tarde del 3.*—Una tabla de *anuncios astronómicos*, cuya numeracion está equivocada, hace de telon de boca. Dóblase la hoja, y comienza la miscelanea con un sainete titulado *Historia de Carlos V*, en que se garrulea sobre rogativas, sobre la *inmovilidad y perpetuidad de los bienes-raices de los conventos*, sobre *D. Demonio*, y sobre *Túnez*; y sobre todo... menos sobre *Carlos V*. Sigue un monólogo, cuyo título es *Los liberales*, ó mas bien sermón de *Don Gerundio-Chafarote*, que grita quisiera verlos ensartados por las agallas como sardinas en leche, única frase inteligible de los apóstrofes que dirige á estos sus tiernos amigos (R. ant.)—Por fin de fiesta el *plagio cotidiano*.

*El Duende de los cafés, núm. 4.*—Toma á su cargo la *defensa de Wellington*, duque de *Ciudad-Rodrigo*, contra un menestral; que, mal informado, renegaba de los ingleses porque les creia interesados en reducir á cero nuestra Regencia, sin que tenga accion para quitar ni poner en los ejércitos españoles los generales que mas convengan. Aquí en Cádiz, gritaba, aquí se hacen juntas todas las noches en cierta casa.... ¡Vaya! En la calle de la Amargura no pasó Cristo tantas aficciones como yo y mis hijos hemos sufrido hoi con tanto como nos ha metido en la cabeza el bueno de frai Marcelino. No hai que afligirse, le contestò el *Duende*: sepa V. que lord Wellington no puede hacer otra cosa que cumplir con generosidad y buena fe todos los artículos de nuestra alianza, tan solemnemente celebrada. Y ¿cómo habia de exponer á su nacion á la nota de inconsecuente, cuando en ello perderia mas la Inglaterra que la España? Nuestra milicia es copiosa è invencible cuando trata algun extranjero, como el *Corso*, de usurparle los derechos que naturaleza le dió. Así que, no crea V. nada de lo que le digan acerca del duque de Ciudad-Rodrigo; pues aunque algunos quieran valerse de su crédito para maquinar proyectos insanos, S. E. sabrá despreciarlos; porque en ellos no será lo que mas brillante la *Filosofia de la Elocuencia*, ni una moral que honre á las provincias de España, particularmente á la de los Pelayos è Infanzones. El señor duque de Ciudad-Rodrigo es amable, juicioso, prudente, reflexivo, generoso, amante ciudadano de su patria, y de las glorias y libertad de la nuestra. Cualquiera que diga algo en contra de esto debe tenerse por traidor. Dicho esto, el menestral lleno de gozo marchó á su casa á noticiar esta conversacion á sus parientes en Cataluña y Asturias, y el *Duende* se encaminó á la suya para escribir lo mismo á Santa-Fe de Bogotá.—*A. R.* quisiera que los

periodistas se esforzasen en adelantar la razon popular, en desterrar de la nacion tantos errores y abusos de que está imbuida, y se dexasen de sátiras y vanas declamaciones.—*J. P. C.* define en un soneto las desgracias y pesares que acarrean las funciones de toros.

#### NOTICIAS.

*Valencia 24 de julio.*—Se sabe que Suchet, ha pasado por el Coll de Balaguer con 1500 hombres y 50 piezas de artilleria. (*Cart. part.*)

#### TRIBUNALES.

Consulado.—*En virtud de especial comision de la Regencia del reino se sacan hoi juéves á pública subasta los efectos que siguen pertenecientes al Gobierno*: 6 sacos con 24 arrobas de cafe en limpio, á 8 ps. fs.: 6 barriles 24 id. id., en cáscara, á 2½ id. id.: 1 zurrón de añil de Guatemala, á 11½ rs. plata de 16 cuartos, libra. Dichos efectos han de ser recibidos 3 dias despues del remate; y su importe al siguiente dia del recibo.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

*Dia 4.*—Desde las 12 de ayer á las de hoi. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y en el canal de Piedra-blanca, para unir el caño Zurraque con el de la Cruz.—Han llegado al estado-mayor de la Isla de Leon, viniendo de Jaen, 27 dispersos, escoltados por infanteria y caballeria, y 39 soldados de varios regimientos de esta última arma para pasar á América.—En el campamento de la Algaida en el Trocadero han estado haciendo exercicio unos 1000 infantes; y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria 600 id.—Han pasado del Puerto á Puerto-real unos 50 infantes.

#### CORTADURA DEL TROCADERO.

*Dia 3.*—En este dia turo de agua el canal en pleamar en el malecon de Poniente 12 pies y 5 pulgadas: en el de Levante 9 pies y 11 pulgadas; y en el centro 10 pies y 5 pulgadas.—En baxamar escorada: En el malecon de Poniente 6 pies y 6 pulgadas; en el de Levante 4 pies; y en el centro 4 pies y 6 pulgadas.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 4.*—Desde las 12 de ayer á las de hoi han entrado los buques siguientes: De Huelva 1 mco. esp. en lastre.

#### CÓRTEES.

*Dia 4.*—Parte de Sanidad: El dia 3 fueron enterados 5 cadáveres.

Presentó el Sr. Montoliu una exposicion de varios oficiales de milicias urbanas de Tarragona; los cuales, habiéndose salvado de la catástrofe que sufrió aquella ciudad, hacian presentes los servicios que aquel cuerpo prestó á la causa nacional; concluyendo con pedir que se aprobase su creacion con el reglamento que provisionalmente le mandó dar el general Campo-verde: que se les expidiesen los correspondientes reales despachos, y que se tuviesen todas las consideraciones posibles para el cange de oficiales y demas individuos que se hallaban prisioneros. Esta exposicion se pasó á informe de la Regencia.

Remitió el secretario de la Guerra, y se leyó, la copia de dos partes: el uno del duque de Ciudad-Rodrigo, su fecha en Lesaca á 19 de julio, y el otro del general del Segundo ejército Don Francisco Xa-

ver Elio, desde Valencia el 21 del mismo mes. En el primero participaba el duque de Ciudad-Rodrigo haberse apoderado por asalto las tropas al mando del general Graham, no solo de un convento distante 600 varas de las obras de San Sebastian, fortificado y defendido por una fuerte division enemiga, sino tambien del reducto que protegía su flanco izquierdo: y que el general Mina, persiguiendo con la caballería de Don Julian Sanchez al general Paris, que se retiró la noche del 9 dexando guarnicion en un reducto próximo à Zaragoza, le habia tomado un considerable número de prisioneros; bastante bagage; y el 11 un convoi. El general Elio daba cuenta de la retirada de los enemigos, y de lo que en union con el duque del Parque y lord Bentinck habia acordado ya para la recoleccion y distribucion de todos los soldados retrasados, ya para reunir medios pecuniarios para abastecer al exercito, y ya para estrechar, bloquear, y rendir las plazas de Sagunto y Peñíscola, &c. (R. ant.)

Pasó à la comision de Guerra un oficio del secretario de este ramo, pidiendo una declaracion relativa à la resolucion de las Córtes, sobre las subinspecciones de artilleria. (Véase la sesion de 23 de junio último.)

El ayuntamiento constitucional de Zamora pedia que las Córtes declarasen si le correspondian los encargos de pedidos y repartimiento de bagages à los pueblos de la provincia, y el cuidado de suministros de subsistencias, y demás artículos para las tropas españolas y aliadas, ó si estas eran atribuciones propias del intendente, &c. Estando resuelto este punto se remitió la exposicion à la Regencia, à fin de que proveyese lo conveniente.

A la comision de Hacienda pasó una exposicion en que el mismo ayuntamiento de Zamora pedia que se declarase si debia ó no cobrar los atrasos de las contribuciones impuestas por los franceses.

A la comision de Constitucion se mandó pasar una exposicion del ayuntamiento constitucional de Santander, en solicitud de que aquel pais de La-montaña se declarase provincia independiente de la de Burgos, como ántes lo habian solicitado Don Antonio de La-cuesta y Don Antonio Ramirez.

Pasó à la comision de Poderes un oficio del secretario de la Gobernacion, con una nota impresa de los diputados à las actuales Córtes elegidos por la provincia de Burgos: las actas de estas elecciones con cuatro documentos de protesta, y una exposicion del gefe-político de la misma provincia; el cual, al mismo tiempo que remitia un recurso del apoderado de los pueblos del baston de Iaredo, en que reclamaba contra dicha eleccion, manifestaba que habia sido enteramente obra de la intriga, como constaba del acta.

Don Francisco de La-iglesia y Darras, exponiendo los perjuicios que le resultaban de haberse suspendido las corridas de novillos en esta plaza, cuyo producto habia de reintegrarse de sus créditos contra el Gobierno, pedia que, cumpliéndose por este lo pactado, continuasen en Cádiz las corridas de novillos, ó se permitiesen las de toros de muerte. Esta exposicion pasó à informe de la Regencia.

El coronel Don Vicente Abelló, exponiendo sus servicios y mérito contraído por espacio de 31 años; los extraordinarios que hizo en enero de 1810 al aproximarse los enemigos à Malaga, y la horrorosa persecucion que sufrió con este motivo, analizaba la sentencia que contra él pronunció el tribunal especial de Guerra y Marina, y como en ella se le privaba de la investidura de capitán-general con que le honró en aquella ocasion el pueblo de Malaga, y se calificaba de criminal su conducta por haber concebido la idea de defender à Malaga, pedia que las Córtes tomasen en consideracion la sentencia, y declarasen válido su nombramiento de capitán-ge-

neral. Tratándose por una parte de una sentencia pronunciada ya por un tribunal, y por otra de un asunto de la atribucion del poder ejecutivo, se declaró no haber lugar à deliberar sobre esta representacion.

Pasó à la comision extraordinaria de Hacienda una Memoria que presentó Don Juan-de-Dios Esquivel y Buque, relativa al nuevo sistema de rentas.

Claudia, Maria, y Antonia Ubon, naturales de Valladolid, de edad mui avanzada, manifestando en exposicion documentada haberse ocupado durante la dominacion enemiga en mendigar por las casas auxilios para los prisioneros enfermos en los hospitales, y en proporcionar ropas y auxilios para la fuga de los convalecientes, y los artículos que pedian las guerrillas de aquel distrito, habiendo consumido en objetos tan útiles su pequeño patrimonio, suplicaban à las Córtes que mientras se dignaban proveer à su diario sustento, se les suministrase por el ayuntamiento de Valladolid una racion de soldado à cada una, disponiendo que se publicasen sus hechos para estímulo de los buenos. Su exposicion pasó à la comision de Premios.

Los profesores de Nobles artes Don Juan Galvez y Don Fernando Brambila; al presentar al Congreso la última entrega de las láminas de las ruinas de Zaragoza, exponian los sacrificios y fatigas que les habia costado llevar à cabo en tan poco tiempo, y con la mas escrupulosa puntualidad, una empresa tan larga y tan dispendiosa; concluyendo con suplicar à las Córtes se dignasen dispensarles alguna señal de agrado con que habian recibido el fruto de sus trabajos, y recomendarlos à la Regencia para que los tuviese presentes en aquellos destinos ú ocupaciones en que por su profesion y aplicacion pudiesen ser útiles. Su exposicion pasó à la comision de Premios.

El preposito de la congregacion de San Felipe Neri de esta ciudad, Don Joaquin Alvarez, felicitó por sí, y à nombre de su comunidad, al Congreso por sus importantes tareas, congratándose à sí mismo por haberse en su templo sancionado la Constitucion, abolido el tribunal de la Inquisicion, y labrado y consolidado para siempre la felicidad de los españoles de ambos mundos. "Depositaria en cierto modo la congregacion (decia este digno eclesiástico) de la sabiduria del Congreso, ella sabrá inspirar à los ciudadanos obediencia à las leyes desde el mismo lugar en que se dieron. Desde su púlpito el ministro del Dios de paz dirà à sus oyentes: Aquí, españoles, en este templo donde la sabiduria del Eterno mueve mis labios para predicaros las palabras de consolacion, ella misma movió los de los padres de la patria para daros la Constitucion y leyes que os gobiernan: vuestra felicidad está cifrada en su observancia. Aquí, donde resonaron las voces de vuestros legisladores, elevemos las nuestras al Todopoderoso en accion de gracias por la felicidad que nos ha proporcionado." Estos son, Señor, los sentimientos que respecto de V. M. autor, después de Dios, de la prosperidad nacional, animan y animarán à esta congregacion, &c. (\*)

El Sr. Rus, como secretario que fue, expuso la atencion y condescendencia con que este ministro del altar se habia prestado à proporcionar cuanto se le habia indicado para mayor comodidad y servicio de las Córtes, las cuales mandaron que su exposicion se insertase en el Diario de sus sesiones,

(\*) Si las tormentosas declamaciones del Señor diputado Lopez (el P. Don Simón) cuando contempló excomulgado al Congreso, por celebrar sus sesiones en el templo de San Felipe Neri y permitir que se destinase el de Madrid al mismo objeto, mereciesen alguna refutacion, ninguna sería mas apropiada que esta sabia y bien sentida exposicion de un individuo de su congregacion misma.

con la expresion de haberla oido S. M. con especial agrado.

Continuó la discusion del proyecto de la comision extraordinaria de Hacienda, sobre el nuevo sistema de rentas. La imperfeccion del censo del año 803 promovió un largo debate por la dificultad que ofrecia para hacer un justo repartimiento de las contribuciones entre las provincias. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: No entiendo cómo los Señores diputados de Aragon, Villela, Lasauca, Sierra, Ger, Duazo, y Rich (\*) han podido ocupar al Congreso en la sesion de ayer, con quejas

(\*) Tanto como es doloroso para los editores del Redactor la insercion de ciertos artículos en que se versa la opinion de determinados sujetos; tanto les es grato contribuir por su parte á que cada uno quede en el lugar que corresponde, procediendo con la imparcialidad y buena fe que deben caracterizar á los que dedican sus propios talentos en servicio público. S. tener en cuanto les ha sido dado el nuevo sistema establecido por la soberania, combatir á los enemigos de él, y excitar al pueblo á conocer y amar su justa libertad, á odiar la tirania, y sacrificarse por la patria; han sido y serán mientras existan las miras, el empeño, y los sentimientos que los han animado, y á que constantemente se han dirigido. Esto supuesto, y en prueba de que solo el amor á la verdad y á la justicia son el norte de sus operaciones, deben hacer presente al público que han tenido el indecible placer de ver una multitud de documentos relativos á la conducta del Sr. diputado Don Pedro Ric, de los cuales resulta no solo su acalorado patriotismo, sino su decidida voluntad de sacrificarse en obsequio del bien público. En la Gaceta militar y política del principado de Cataluña de 9 de noviembre de 1809, n.º 21, se inserta el insidioso oficio que pasó á aquel magistrado, invitándole á tener una conferencia con el conde de Suchet, el intendente de Zaragoza Don Mariano Dominguez, y se inserta tambien la respuesta que dió á este el Sr. Ric, quien despues de negarse con dignidad á semejante invitacion, haciendo presente los pasos que habia dado reiteradamente para eximirse de toda relacion con los franceses, concluía diciendo: que él seria feliz en cualquiera parte del mundo mientras no tuviese relacion alguna con el tirano y con los cómplices de sus iniquidades. Por lo que resulta de una certificacion dada por los secretarios de la junta superior de Aragon, en virtud de acuerdo de esta, nos hemos enterado de que el Sr. Ric conservó en la memorable Zaragoza el carácter de un digno español, reanimando con sus exhortaciones, y exemplo á los que tan gloriosamente la defendian; y que en los últimos momentos de libertad de esta nueva Numancia arrostró todo género de peligros, por hacer ménos amarga (en los críticos instantes de capitular) la suerte de sus inclitos, aunque desgraciados, habitantes. Resulta tambien de aquel documento que el Sr. Ric renunció verbalmente y por escrito la plaza de regente de la audiencia que obtenia, y la presidencia de la junta, por no cooperar á los inicuos planes del enemigo, y que las apreciables calidades de aquel magistrado influyeron no poco para contener los crímenes de las tropas francesas, hasta que agobiado de pesadumbres cayó enfermo de gravedad, cuyo estado únicamente le pudo proporcionar sus deseos de salir de entre los franceses, á quienes tanto aborrecia, y por quienes posteriormente ha sido perseguido, habiéndose visto en la necesidad de abandonar los bienes

amargas por lo publicado en el Redactor del día 31 de julio, reducido á indicar la diferencia de tiempos, y á dar gracias á Dios por su misericordia; pues los que en el año de 1808, primero de nuestra gloriosa revolucion, sirvieron á los franceses, habiendo mudado de partido eran en 1813 representantes del pueblo español. Ciertamente no es fundado el motivo de la queja, á no suponer á los Sres. diputados tan poco francos que quieran negar que es cierto lo que se dixo en el artículo comunicado, apesar de su notoriedad y de lo publicado en las gacetas de Madrid del año de 1808, principalmente en las de 3 y 7 de junio, que tengo á la vista, y que destruyen cuanto alegó el Sr. Don Nicolas de Sierra, de un modo decisivo. ¿En donde estuvieron, y qué hicieron los Sres. Villela, Lasauca, Sierra, Ger y Duazo, desde fin de mayo de 1808, en que comenzó la guerra, hasta que se instaló la junta Central? ¿Dónde estuvo, y en qué se ocupó el Sr. Rich desde 21 de febrero de 1809, en que ocuparon á Zaragoza los vándalos, hasta abril y mayo del mismo año? Que respondan á estas preguntas esos señores diputados, y que respondan con la noble franqueza que debe caracterizar á un español.

Mas particular ha sido, Sr. Redactor, la vehemencia de las quejas, y el sentimiento que manifestó el canónigo Don Vicente Pascual, que, siendo individuo de la junta de Teruel, firmó en julio de 1808 la orden para que se quemasen, como se quemaron, en la plaza pública y por mano del verdugo, la Constitucion de Bayona, y la circular del consejo de Castilla que la acompañaba. Mande V. á su apasionado Q. B. S. M. Cádiz 2 de agosto de 1813. *El defensor de Zaragoza.*

que tenia en Font, los que luego le quemaron, y expuestas á sufrir los rigores de la indigencia y adversidad. Sirvan estas indicaciones de un testimonio público del interés que merece á los editores la opinion de cualquier español, y de la eficacia y candor con que han procurado, y procurarán siempre esclarecer la verdad de los hechos, para que el público forme el justo concepto de ellos, no padezca el que no debe, y se convenzan todos de la imparcialidad y justicia de sus procedimientos.

#### CALLE ANCHA.

El 30 último reinaba en Madrid la mayor alegría por haberse recibido allí cartas de Bilbao asegurando habian comenzado ya las hostilidades en el Norte, segun un buque ingles que acababa de llegar en tres dias de Inglaterra.—El general Giron ha ido á tomar baños en Fitero, con licencia del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo.

#### TEATRO DEL BALON.

*El califa de Bagdad* (ópera)—*Las boleras*.—*Canciones patrióticas*.—A las 8.

IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.